

República de Colombia



*Distrito Judicial de Manizales
Manizales Caldas*

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, Caldas, Cinco (05) de diciembre de dos mil veintidós (2022). Paso a Despacho del Titular del Juzgado el presente proceso especial de servidumbre legal de conducción de energía, junto con sustitución de poder que antecede para la diligencia programada para el día de mañana 15 de marzo de 2022.

Sírvase proveer.

MANUELA ARISTIZABAL M
Oficial Mayor

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Manizales, Caldas, catorce (14) de marzo de 2023

Auto sustanciación civil No. 181

Proceso: Especial Imposición de Servidumbre legal de conducción de energía eléctrica
Demandante: Transmisora Colombiana de Energía S.A.S E.S.P
Demandado(a): José Ignacio Gallego Giraldo
Herederos indeterminados de Antonio María Flórez
Radicado: 17433408900120230001900

Visto el informe secretarial que antecede, y dada la petición del abogado actuante, por ser procedente a tono con lo reglado en el artículo 75 del C.G.P, se acepta la SUSTITUCIÓN del poder efectuada al abogado CRISTHIAN CAMILO BOTERO GONZÁLEZ, identificado con la C.C Nro. 1.053.804.455 y TP Nro. 294.351 del C.S.J, para actuar en nombre y representación de la parte actora, en la inspección judicial que se llevará a cabo el día de mañana 15 de marzo de 2023, a partir de las 9:00 A.M.

NOTIFÍQUESE

Notificación en Estado Nro. 39
Fecha: 15 de marzo de 2023

Secretaria _____

Firmado Por:

Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87bdcaea3c7e075fcdf1cce9f57a13c500a7489411cbb6a389425479fcbfec6**

Documento generado en 14/03/2023 02:53:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>